San Germán # 2 1848

En la villa de San Germán a los diez días del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta y ocho años, mandó en vista política de ella el Ecmo. Sor. Conde de Reus, Gob. Gral. de esta Ysla; D. Juan Prim y Seción con los SS. ------ de Guerra, D. Alfonso Linares, Coronel Comandante de este Depto. D. Antonio Caparrós (aquí aparece borrado) 2o. D. Ant. Ramírez, 3o. d. Francisco Silva, 4o. D. Tomás Agrait, 5o. D. Luis G. Padilla, 6o. D. Laureano Quiñones, 7o. D. Nicolás Martínez, 8o. D. Fernando González, 9o. D. José Trella, 10o. D. Felipe Zapata, 11o. D. Pedro P. Quiñones, 12o. D. Franco. Ramírez, 13o. D. Ant. D. López y los Caballeros Síndicos Procuradores D. Florencio M. de Quiñones y D. José V. Cardona, se abrió el acto dirigiendo S. E. la palabra al Aunto. sobre el objeto de esta visita y que dispuesto como estaba a remediar las necesidades del partido y establecer las mejoras que reclamaran su estado y circunstancias, le manifestaran unos y otros. El Señor Alcalde contrayendose a la fabrica del nuevo Cuartel de Milicia que concideraba una necesidad para redimir al pueblo del pago de arrendamiento que hacia de un edificio particular y que le invirtiese la cantidad que para otra obra se había recaudado del vecindario en los

años 1846 y 47, y aquella con que debe contribuir en el presente, con otras insistencias que debían ser en su favor.

El Mismo Sor. Alcalde hizo presente lo mucho que convendría a los pobres enfermos de este partido, el que se levante el hospital de caridad de él bajo el nombre de la "Concepción" que no llena su institución piadosa porque los fondos, consistiendo en capitales a censo, estos no se pagan por los deudores en su totalidad, haciéndose más difícil su recaudación, por hallarse aquellos, en la mayor parte, fuera del territorio y que por la Intendencia no se abona al establecimiento el noveno y medio que biene declarado por S. M. sobre la gruesa de diez mil. El Ecmo. Sor. Cap. Gral. trató de averiguar en el acto el origen de otro hospital, sus fondos, medios de subsistir y la administración de aquellos. Por el primer síndico y otros individuos de la Corporación se apuntaron algunas noticias, pero no ofreciendo la mayor exactitud y claridad al asunto, dispuso S. E. que para resolver con el debido acierto en este extremo, se solicitara del Señor Cura y Vico. de esta villa los informes necesarios a --------- la fundación del citado hospital y sistema de su administración.

Por el Regidor Silva se promovió el particular de instrucción primaria en la juventud de este vasto vecindario, el pequeño número de alumnos pobres que se

enseñaba en la escuela ppca. de esta villa, a pesar de la dotación de quinientos pesos, por que aquel estaba limitado al de 12, y la necesidad que habría de que le establecieran un maestro con la dotación de 100 pesos en cada uno de los Santuarios de Hormigueros, Lajas, y Rosario, dependencias de esta villa tanto por el número de vecinos que ya particularmente contienen como porque aquella juventud no puede concurrir a esta escuela, unos por la pobreza y por no tener aquí de que subsistir y otro medianamente acomodados por la distancia. S. E. oyó a los señores concurrentes y después de manifestar que abrigaba un vivo interés en que se difundiera la educación primaria determinó en el acto que el Ayunto. hiciera entender al Director del establecimiento de esta villa, debía admitir y enseñar sin limitación de número los niños pobres que quicieran entrar en la escuela y que cuidare de que por ocho maestros se cumpliere esta resolución lo mismo que aquellas concernientes a puntualidad y que buscare maestros pa. los Sants.

Por ambos Síndicos se puso en manos del Sor. Presidente una representación a nombre del Cabildo solicitando la apertura del puente del pueblo de Caborrojo, cuya clausura desde 1841 había atraido y atraia a este partido y su limítrofe de Sabanagrande, los perjuicios enumerados en la referida exposición para que se dignase acojer la reclamación con su notoria bondad y dictase las medidas para terminar las angustias de este pobre

comercio y vecindario. S. E. expresó cuan grande era la consideración que le merecía la citada solicitud y que por lo mismo sufría un vivo sentimiento de no poder remediar esta necesidad, por no ser el negocio del resorte de su autoridad, pero que la Municipalidad debía concebir fundadas esperanzas de ver satisfechos sus deseos porque el Sr. Superintendente se ocupaba de este particular.

El Señor Coronel Comandante del Depp. de la Comisión Subalterna de Camino, hizo presente a la Superioridad que puesto como está en planta el proyecto del nuevo camino de esta villa a la de Mayaguez con la aprobación Sup. qe. mereciera y debiéndose evitar varios puentes y alcantarillas que no se incluyeran en los anteriormente contratados, forman paredes en varias partes del camino para sostener el relleno que debe hacerse y establecer unas alas y brasos a uno de los puentes construidos, podrían llevarse a efecto estas obras con lo desandado del Vecindario para el mismo pno. y esto. Varios individuos del cuerpo recomendaron a S. E. la circunstancia de que muchas de las obras indicadas así como otras ya construidas en el propio camino, estaban y se había de ejecutar parte de ellas en el territorio de Caborrojo y habiendo informado el mismo Sor. Presidente de la Comisión Subalterna conforme a lo expuesto y que Caborrojo debía reintegrar esta villa lo que le correspondiera pues el no haber

aportado medios para contribuir había consistido el carecer de fondos, declaró S. E. que en la parte que le tocaba debía contribuir dicho pueblo. El Regidor D. Ant. Ramírez hizo presente a S. E. que en el año ppdo. por disposición de su Antecesor el Ecmo. Sor. Conde de Mirasol, se dió principio a abrir una vereda desde el barrio de los LLanos de esta jurisdicción a la línea de -------, por la bentaja que ofrecía a los propietarios de aquel lugar y sus inmediaciones y que estos trabajos se formaron por la instancia que presentaron los vecinos de LLanos y sus inmediatos barrios. El Sor. Presidente de la Comisión Subalterna corroboró con su informe la anterior exposición y la Superioridad mandó se continuara la apertura de la vereda hasta concluirla. Y no habiéndose recomendado otra cosa por el Cabildo dispuso el Exmo. Sor. Gob. Gral. se lebantara la Sesión firmando con los demás SS. concurrentes de que yo el Secretario de Cabildo certifico. Id en Vale

Alfonso Linares — José R. Irizarry

José Vicente Cardona — Pedro Ant. Martínez

Florencio M. de Quiñones